

AMREST HOLDINGS, SE
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2024

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de AMREST HOLDINGS, SE que se celebrará en Paseo de la Castellana, número 163, Planta 10ª, 28046, Madrid, el día 9 de mayo de 2024, a las 10:00 horas (hora de Madrid, España), en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 10 de mayo de 2024, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Titulares		Domicilio:	
		Número de Acciones	
Nº acciones mínimo para asistir	Nº de votos		
1			

ASISTENCIA PERSONAL

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta General deberá firmar en el espacio que figura a continuación, presentar esta tarjeta el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma y acreditar su identidad con su DNI u otro documento oficial equivalente en vigor. Se recomienda traer también el Certificado de Titularidad al que hace referencia el anuncio de convocatoria y la Guía del Accionista.

Lugar, fecha y firma del accionista que asiste

En, a de de 2024

Los accionistas pueden también delegar su representación o votar a distancia (a través de esta tarjeta o por medios de comunicación a distancia) según lo indicado en la Ley, en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General, en las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la Guía del Accionista, así como en la página web de la Sociedad (www.amrest.eu), y conforme a los dos apartados que se indican a continuación.

En caso de firma de los dos apartados de delegación y voto siguientes, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

DELEGACIÓN

El accionista que no desee asistir a la Junta General puede otorgar su representación a cualquier otra persona. **El representante también tendrá que firmar esta delegación.**

El accionista titular de las acciones indicadas en esta tarjeta confiere su representación a:

(Marque solo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto)

- El Presidente del Consejo de Administración o, subsidiariamente, de la Junta, en caso de ausencia del primero
- D./Dña.....con DNI nº.....

Se entenderá conferida, indistinta, solidaria y sucesivamente, a favor del Presidente del Consejo de Administración o, en su caso, a favor de la persona que presida la Junta General, del Vicepresidente, del Secretario o del Vicesecretario del Consejo de Administración, toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega o en la que no se haya marcado ninguna casilla.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, se otorgan instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración conforme al Orden del Día adjunto a continuación.

Punto del Orden del Día	1	2	3	4	5.1	5.2	6	7	8	9
A favor										
En contra										
Abstención										
En blanco										

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el Orden del Día adjunto, en relación con los cuales el representante votará en contra, salvo que otra cosa indique a continuación:.....

Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga.

NO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa de que (i) los consejeros Dª Romana Sadurska y D. Emilio Fullaondo Botella se encuentran en situación de conflicto de interés en relación con los puntos 5.1 y 5.2 del Orden del Día, cada uno de ellos respecto del punto específico en el que se propone su reelección como consejeros; y (ii) el Presidente y todos los demás consejeros de la Sociedad se encuentran en situación de conflicto de intereses respecto del punto octavo del Orden del Día. Los consejeros podrían asimismo encontrarse en conflicto de interés en los supuestos recogidos en los apartados a), b), c) o d) del artículo 526.1 LSC (nombramiento, reelección o ratificación de administradores, destitución, separación o cese de administradores, ejercicio de la acción social de responsabilidad y aprobación o ratificación de operaciones de la Sociedad con el administrador que se trate) que pudieran presentarse fuera del Orden del Día con arreglo a la Ley. En relación con todos ellos, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario a continuación, se entenderá conferida, indistinta, solidaria y sucesivamente, a favor del Presidente del Consejo de Administración o, en su caso, a favor de la persona que presida la Junta General, del Vicepresidente, del Secretario o del Vicesecretario del Consejo de Administración. Marque la casilla NO siguiente sólo si no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga):

NO

Firma del accionista

Firma del representante

En, a dede 2024

En, a dede 2024

VOTO A DISTANCIA

El accionista que no desee asistir a la Junta General ni delegar su representación puede emitir su voto a distancia. No es posible el voto a distancia para potenciales propuestas de acuerdo no comprendidas en el Orden del Día. El accionista titular de esta tarjeta ejercita su derecho de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del Orden del Día adjunto publicado por la Sociedad, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación.

Si, en relación con alguno de los puntos del Orden del Día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración en relación con el Orden del Día.

En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria, en la Guía del Accionista y en la página web de la Sociedad (www.amrest.eu).

(Marque con una cruz las casillas correspondientes):

Punto del Orden del Día	1	2	3	4	5.1	5.2	6	7	8	9
A favor										
En contra										
Abstención										
En blanco										

Firma del accionista

En....., a..... de.....de 2024

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad (con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación y voto) o que sean facilitados tanto por las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones como por las entidades que, de acuerdo con la Ley, hayan de llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar la relación accionarial. A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es la Sociedad. La base legal que legitima el tratamiento de estos datos personales para las finalidades indicadas es el cumplimiento de las obligaciones legales de la Sociedad. Estos datos serán facilitados al Notario en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de la Junta General ordinaria de accionistas. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, oposición o supresión de los datos recogidos por la Sociedad. Dichos derechos podrán ser ejercitados con arreglo a lo dispuesto en la Ley, dirigiendo un escrito a AmRest Holdings, SE, a su domicilio social, a la atención de la Asesoría Jurídica (Paseo de la Castellana 163, 10ª planta, 28046 Madrid).

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión, tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Cuarto.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Quinto.- Reelección de consejeros:

5.1. Reelección de Dña. Romana Sadurska como consejera, con la categoría de independiente.

5.2. Reelección de D. Emilio Fullaondo Botella como consejero, con la categoría de independiente.

Sexto.- Reelección del auditor de cuentas.

Séptimo.- Aprobación del plazo de quince días para la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2023.

Noveno.- Delegación de facultades para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.